



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba,

22 MAR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201611

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogada

CERUTTI DEPETRIS, EVA BETINA

DNI: 33180440 argentina 12/12/1987 2008 27/05/2008 01/03/2016

Título: 349 Abogado

CAGNA VALLINO, ENZO

DNI: 30346415 argentina 25/01/1984 2002 07/03/2002 07/03/2016

COHEN, AGUSTIN PABLO

DNI: 32739803 argentina 19/11/1986 2005 01/03/2005 08/03/2016

PADRO, JAVIER RICARDO

DNI: 34908202 argentina 14/11/1989 2008 18/03/2009 22/12/2015

QUIROGA, LEONARDO FAUSTO

DNI: 31047302 argentina 27/07/1984 2002 07/03/2002 08/03/2016

Cantidad: 5

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

313